POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción,de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Comisario General Comandante CRÍSPULO SOTELO CÁCERES**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil **N° 996.564**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3428, de fecha 20 de mayo del corriente año, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.– SERPAR,** domiciliada en Tte. Rómulo Ríos N° 1045 c/ Gral. Santos, Teléfono (021) 228.058, con RUC Nº 80019394-6, representada para este acto por la señora **Lic. BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE**, en su carácter de Representante Legal, con Cédula de Identidad Nº 2.227.676, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
   El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 96/2015 contratación de "Servicio de Limpieza Integral para la Policía Nacional".
2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) La oferta del proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva modificación ;
   (f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).**
   3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240 Gastos por servicio de aseo mantenimiento y reparaciones, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por el monto total de G. 1.521.375.816.- (Guaraníes un mil quinientos veinte y un millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos diez y seis), correspondientes a los Lotes N° 1, 2 y 3, cuyo monto correspondiente al presente Ejercicio Fiscal asciende a la suma de G. 1.141.031.862.- (Guaraníes un mil ciento cuarenta y un millones treinta y un mil ochocientos sesenta y dos) y sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 por el monto de G. 380.343.954.- (Guaraníes trescientos ochenta millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro), según el siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	*1*	*2*	*0*	*00*	*240*	*10*	*1*	*99*	*418.361.760*

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

2017	1	2	0	00	240	10	1	99	139.453.920
2016	2	1	0	00	240	10	1	99	187.294.365
2017	2	1	0	00	240	10	1	99	62.431.455
2016	2	1	7	00	240	30	1	99	535.375.737
2017	2	1	7	00	240	30	1	99	178.458.579

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 302.808

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 96/2016, convocado por la Policía Nacional, según Resolución N° 66 (29.01.2016). La adjudicación fue realizada por Resolución N° 290

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la fecha de suscripción por el periodo de 12 meses

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES, DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y DPTO.DE INFORMÁTICA

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	Precio unitario	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza en el Edificio de Dpto. de Identificaciones Central	Meses	12	28.697.747	344.372.964
2	76111501-001	Dpto. de Identificaciones Oficina Regional de San Lorenzo	Meses	12	4.733.949	56.807.388
3	76111501-001	Dpto. de Identificaciones Oficina de Ita	Meses	12	2.707.832	32.493.984
4	76111501-001	Dpto. de Identificaciones Oficina de Villarrica	Meses	12	2.707.832	32.493.984
5	76111501-001	Dpto. de Identificaciones Oficina de Caacupe	Meses	12	2.707.832	32.493.984
6	76111501-001	Dirección de Apoyo Técnico	Meses	12	5.303.805	63.645.660
7	76111501-001	Dpto. de Identificaciones Oficina de Ciudad del Este	Meses	12	2.707.832	32.493.984
8	76111501-001	Dpto. de Identificaciones Oficina de San Pedro del Ycuamandiyu	Meses	12	2.707.832	32.493.984
9	76111501-001	Dpto. de Identificaciones Oficina de Caaguazu	Meses	12	2.707.832	32.493.984
10	76111501-001	Servicio de limpieza en el Edificio del Dpto.de Informática	Meses	12	4.503.700	54.044.400
TOTAL LOTE 1						**713.834.316**

LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO COMANDANCIA

Ítem	CATALOGO	Descripción del Servicio	U.M.	CANT.	Precio unitario	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de limpieza en la Comandancia de la Policía Nacional	Meses	12	22.305.038	267.660.456
2	76111501-001	Servicio de limpieza en la Dirección General de Logística de la Policía Nacional	Meses	12	5.422.446	65.069.352
3	76111501-001	Servicio de limpieza en el Departamento de Intendencia de la Policía Nacional	Meses	12	10.912.870	130.954.440
4	76111501-001	Servicio de limpieza en el Departamento de Relaciones Públicas de la Policía Nacional	Meses	12	1.938.243	23.258.916
5	76111501-001	Servicio de limpieza en el Departamento de Derechos Humanos de la Policía Nacional	Meses	12	1.938.243	23.258.916
6	76111501-001	Servicio de limpieza en el Departamento de Inteligencia de la Policía Nacional	Meses	12	3.967.800	47.613.600
TOTAL LOTE 2						**557.815.680**

LOTE 3: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DPTO. INVETIGACION DE DELITOS Y EQUIPAMIENTOS

Ítem	CATALOGO	Descripción del Servicio	U.M.	CANT.	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de limpieza en el Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional	Meses	12	15.495.627	185.947.524

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

2	76111501-001	Servicio de limpieza en la Tesorería del Programa 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional	Meses	12	5.314.858	63.778.296
TOTAL LOTE 3						**249.725.820**

TOTAL ADJUDICACIÓN	**1.521.375.816**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria *es* _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los servicios serán realizados, según lo determinado en el punto 13. Descripción de los servicios, en las siguientes dependencias:

LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES, DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y DPTO.DE INFORMÁTICA

ITEM	DESCRIPCION	Lugar de Prestación de Servicios	Cronograma de Prestación de Servicios
1	Servicio de Limpieza en el Edificio de Dpto. de Identificaciones Central	Boggiani esquina R.I. 2 Ytororó	Según detalle de horario de las EETT
2	Dpto. de Identificaciones Oficina Regional de San Lorenzo	Km 14 1/2 Ruta Mariscal Estigarribia Bº San José	Según detalle de horario de las EETT
3	Dpto. de Identificaciones Oficina de Ita	Mcal. Estigarribeña entre Independencia Nacional y Manuel Gamarra	Según detalle de horario de las EETT
4	Dpto. de Identificaciones Oficina de Villarrica	Azara e/ Mcal. López	Según detalle de horario de las EETT
5	Dpto. de Identificaciones Oficina de Caacupe	Eligio Ayala e/ Independencia Nacional	Según detalle de horario de las EETT
6	Dirección de Apoyo Técnico	Azara c/ EE.UU.	Según detalle de horario de las EETT
7	Dpto. de Identificaciones Oficina de Ciudad del Este	SUPER CARRETERA AREA 1	Según detalle de horario de las EETT
8	Dpto. de Identificaciones Oficina de San Pedro del Ycuamandiyu	GRAL. DIAZ Y JOVENES POR LA DEMOCRACIA.	Según detalle de horario de las EETT
9	Dpto. de Identificaciones Oficina de Caaguazu	15 de Agosto y WatlterInfran	Según detalle de horario de las EETT
10	Servicio de limpieza en el Edificio del Dpto.de Informática	R.I. 2 Ytororó casi Boggiani	Según detalle de horario de las EETT

LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO COMANDANCIA

Ítem	Descripción del Servicio	Lugar de Prestación de Servicios	Cronograma de Prestación de Servicios
1	Servicio de limpieza en la Comandancia de la Policía Nacional	El Paraguayo Independiente entre chile y Nuestra Señora de la Asunción	Según detalle de horario de las EETT
2	Servicio de limpieza en la Dirección General de Logística de la Policía Nacional	Avda. Eusebio Ayala 1530 c/ Morquio	Según detalle de horario de las EETT
3	Servicio de limpieza en el Departamento de Intendencia de la Policía Nacional	Avda. Bruno Guggiari 124 c/ Avda. Eusebio Ayala	Según detalle de horario de las EETT
4	Servicio de limpieza en el Departamento de Relaciones Públicas de la Policía Nacional	Chile esq. Presidente Franco	Según detalle de horario de las EETT
5	Servicio de limpieza en el Departamento de Derechos Humanos	Presidente Franco e/ Chile y Ntra. Sra. De la Asunción	Según detalle de horario de las EETT

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

	de la Policía Nacional		
5	Servicio de limpieza en el Departamento de Inteligencia de la Policía Nacional	Iturbe y Picada Diarte- Barrio Tacumbú - Asunción	Según detalle de horario de las EETT

LOTE 3: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DPTO. INVETIGACION DE DELITOS Y EQUIPAMIENTOS

Ítem	Descripción del Servicio	Lugar de Prestación de Servicios	Cronograma de Prestación de Servicios
1	Servicio de limpieza en el Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional	Azara c/ E.E.U.U.	Según detalle de horario de las EETT
2	Servicio de limpieza en la Tesorería del Programa 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional	Cnel Gracia N° 458 e/TTeRodi y Dr. Mazzei – Dpto Interpol Planta Baja – Tesorería Tel.: 421261	Según detalle de horario de las EETT

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de mayo de 2017.

Será de exclusiva responsabilidad del Proveedor mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 5% del valor total del contrato. La garantía debe ser entregada a la convocante dentro de los diez días posteriores a la fecha de la firma del contrato, so pena de las consecuencias del Art. 36 de la Ley N° 2.051/03, con vigencia de 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato.

Será de exclusiva responsabilidad del Proveedor mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 5% del valor total del contrato. La garantía debe ser entregada a la convocante dentro de los diez días posteriores a la fecha de la firma del contrato, so pena de las consecuencias del Art. 36 de la Ley N° 2.051/03, con vigencia de 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato.

Será de exclusiva responsabilidad del Proveedor mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de la multa será de 1% (uno por ciento) por semana de atraso en la entrega de los bienes en demora. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el proveedor. Servirá de base el informe realizado las Tesorerías y la Auditoria Interna y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la División Contabilidad.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES, DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y DPTO.DE INFORMÁTICA

Tareas a desplegar

- **Diariamente**

  Limpieza integral del Salón Principal de atención al público, Boxes de atención al público y sus equipos respectivos, oficinas, dependencias, dormitorios, patio y anexos como ser: Limpieza de las aceras que lindan con el Edificio del Departamento, aspirado; barrido y repasado con detergentes neutros de todos los pisos duros; limpieza de vidrios internos y externos, espejos en general; limpieza de mamparas; limpieza y desinfección de derivados fenólicos de baños; descarga y limpieza de ceniceros y papeleras; limpieza de la totalidad de mobiliario; limpieza de computadoras y teléfonos; reposición de bolsa de residuos de papelería.

  Limpieza general y mantenimiento permanente de todo el Salón Principal y Tinglado.

- **Semanalmente**

  Limpieza de equipos de iluminación en general; limpieza de techos, cielorraso y bocas de aire acondicionado; limpieza de metales y herrajes; limpieza de paredes lavables en general; limpieza y desinfección profunda de revestimientos cerámicos, mantenimiento de áreas verdes.

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

- **Quincenalmente**
  Lavado profundo con máquinas mantenedoras de pisos duros, pulido de pisos.
  Servicio de Jardinera en los espacios verdes, limpieza, poda en jardín y poda de árboles, provisión y reposición de plantas ornamentales de la oficina central como las regionales.
  Costo del servicio
  El monto a ser abonado por el servicio será fijo e invariable, salvo que exista reajuste mensual de la unidad de salario mínimo para actividades diversas no especificadas en la Capital de la República, lo cual se realizará en el porcentaje aumentado sobre el 80% del cargo mensual antes del incremento gubernamental sin el Impuesto al Valor Agregado.
- **Responsabilidad laboral**
  La Convocante no tendrá ninguna responsabilidad laboral con el personal de la contratista; la cual deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales que versen sobre la materia.
- **Materiales y equipos**
  La Contratista deberá proveer a sus empleados de los insumos, materiales y equipos necesarios para el desempeño de la tarea encomendada; así como la sustitución o reparación de aquellas que sufrieren desperfectos y reposición de los consumidos.
  Insumos
  Detergente para lavado de suelo, paredes y techo, biodegradable.
  Desodorantes de ambiente
  Limpiavidrios.
  Pastilla de sanitario.
  Bolsas de plásticas para basuras comunes de 40, 100,200 litros.
  Provisión e instalación de expendedores de papel higiénico con sistema antirrobo, con su rollo de papel higiénico en todos los baños de la institución
  Cualquier otro insumo necesario para la realización de las tareas.
  Los insumos deberán ser proveídos por el contratista y aprobados en calidad y cantidad por la contratante.
- **Plazo de prestación del servicio**
  El contrato a ser suscripto en su oportunidad tendrá una vigencia de 10 meses, no pudiendo ser renovado ni prorrogado en forma automática sino a pedido o acuerdo expreso de las partes.
- **Lista de Equipos y Maquinarias**
  Se deberá presentar junto con su oferta lista de equipos y maquinaria con que cuenta la empresa, como así también la empresa adjudicada deberá presentar la lista que equipos que se mantendrá dentro del Departamento.
- **Referencias**
  Se deberá presentar junto a la oferta referencia de contratos de cómo mínimo dos años atrás y Constancias de Servicio prestado actualizado (año 2009).
- **Fiscalización del servicio**
  La fiscalización del Servicio quedara a cargo del Jefe de la Sección Mantenimiento del Departamento de Identificaciones, pudiendo elevar notas o informes referentes al servicio a la Unidad Operativa de Contratación con copia a la Empresa y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por el conducto correspondiente.
  En cuanto a la entrada y salida del personal se habilitara un cuaderno de asistencia en la Oficina de Guardia la que elevara informe de asistencia y horario de llegada y salida.
- **Lista del Personal**
  La empresa adjudicada deberá remitir a la Tesorería listado del personal a realizar el servicio y un Coordinador de Limpieza por turno, en la misma deberá constar cargo, nombre completo, número de cedula de identidad y número de teléfono celular.

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO COMANDANCIA CANTIDAD DE DEPENDENCIAS

Dirección Administrativa:

Planta Baja:

- 1 Despacho.
- 3 Oficinas.
- 1 Cocina.
- 2 Sanitarios.
- 2 Escaleras.
- 1 Dormitorio con 1 sanitario. (En el pabellón de Copeler).

Planta Alta

- 1 Sala de Reuniones.
- 1Salón.
- 1Sanitario.

Servicios Básicos:

- 1 Oficina (Piso vinílico).

División Presupuesto:

- 1Oficina (Piso alfombrado)/ Planta alta.
- 1 Escalera (Piso alfombrado).
- 1 Oficina (Piso vinílico)/ Planta baja.
- 1Cocina (Piso vinílico)/ Planta baja.

Secretaría Privada

Planta Alta:

- 1 Oficina. (Alfombrada).
- 1 Escalera.

Planta Baja

- 1 Oficina y pasillo (Piso vinílico).

Sub Comandancia

- 2 Oficinas(Piso vinílico).
- 1 Sanitario.
- 1 Cocina.

Comandancia

Planta Baja

- 1 Sala de Reuniones (Alfombrada).
- 1 Despacho (Alfombrado).
- 1 Sala de Espera (Alfombrada).
- 1 Sanitario.
- 1 Oficina (Alfombrada).
- Pasillo.

Planta Alta

- 1 Dormitorio con Vestidor.
- 1 Oficina.

Dirección General de Orden y Seguridad

Planta Baja

- 4 Oficinas.

Planta Alta

- 1 Oficina.
- 1 Sanitario.

Tesorería Prog. 1.2 Administración General de la Policía Nacional

- 3 oficinas.

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

- 1 Escalera.
- 1 comedor.
- 2 Sanitarios.
- 1 Deposito.
- 1 Oficina (Alfombrada).

Tesorería de Sueldos

- 4 oficinas.
- 1 cocina.
- 1 baño.

Tesorería Prog. 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial

- 5 oficinas.
- 2 Depósitos.
- 2 Sanitarios.

Contabilidad y Patrimonio

- 4 oficinas. (Piso vinílico).
- 1 escalera.

Combustibles

- 1 Oficina. (Piso vinílico).

Tesorería Antisecuestro

- 3 Oficinas.
- 1 escalera.

Agrupación de Seguridad

- 1 Oficina.
- 1 Oficina(Entrada principal).
- 4sanitarios (Sexados).

Jefatura de Cuerpo

- 1 Oficina.
- 1 Sanitario.
- 1 Pasillo.

Salón Blanco para Eventos

- 1 Salón.
- 1 Vestidor.

Comedor de la Comandancia

- 1 Cocina.
- 1 Salón comedor.
- 1 Corredor (de la cantina).

Gimnasio

- 1 Vestidor.
- 1 Sanitario.
- 1 Sauna.

Dpto. de Patrimonio

- 3 oficinas.
- 1 Escalera.
- 1 Pasillo.

Rendición de Cuentas

- 3 oficinas

U.O.C

- 1 Oficina
- 1 Despacho
- 1 Sala de reunión

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

- 1 Escalera
- 1 Pasillo largo desde la escalera
- 2 Baños

Sala de monitoreo - Sala de enfermería

- 1 oficina.

Capellanía

- 1 oficina.

Departamento Ceremonial y Protocolo

- 2 oficinas.
- 1 Salón de eventos. (Alfombrado).

COPELER

- 2 oficinas.
- 1 Escalera.
- 1 Sanitario.

Departamento Jurídico

- 4Oficinas.
- 1 Despacho.
- 1 Sanitario.

Ayudantía General de la Comandancia

- 1 Oficina. (Recepción)
- 1 Oficina. (Ayudantía)
- 1 Oficina. (Despacho)
- 1 Escalera.
- 1 Pasillo.
- 2 Oficinas.

Dpto. De asuntos Internacionales

- 3Oficinas.
- 1 Pasillo.

<u>DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA</u>

1 Despacho.

- *Paredes 50 % cubiertas con cortinas de tela, color blanco y verde musgo.*
- *Piso vinilito de color verde.*

1 Dormitorio (dentro del despacho).

- Piso vinilico color marrón.

1 Sanitario con todos sus accesorios.

1 Ayudantía.

- Piso vinílico color verde musgo.

1 Dormitorio del personal

1 Sanitario con todos sus accesorios.

- Piso baldosa rojo.

Bloque A

- Total 7 X12 Metros cuadrados.

Bloque B

- Total 7 X12 Metros cuadrados.

Gimnasio y (2) Sanitarios dentro con todos sus accesorios.

- Piso vinilito de color verde.
- Total14 X 7 Metros cuadrados.

<u>DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA</u>

AREA PRINCIPAL: cada sección cuenta con 3 oficinas interiores

- Jefatura

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

- Ayudantía
- Sección Odontología
- Sección Sanidad
- Sección Personal
- Sección Alimentación
- Peluquería
- Tesorería
- Contabilidad
- Inspectoría
- Sanitarios Planta Alta y Baja (5)
- Oficinas de Guardia (2)
- Casino de Oficiales y Suboficiales

AREA VIVERES: cada área tiene su propia oficina

- Panadería
- Verdulería
- Carnicería
- Víveres
- Vestuarios
- Talleres

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

1 Despacho.
1 Ayudantía.
1 Oficina de Guardia.
1 Oficina de Estadística.
1 Oficina de Prensa.
1 Oficina de Archivo.
3 Sanitarios.
1 Pasillo.

DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS

6 Oficinas.
2 Sanitarios.
1 Pasillo largo.

DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA

12 Oficinas.
3 Pasillos.
1 Escalera.
3 Sanitarios.
1 Patio.

PROCEDIMIENTO DETALLADO EN LA LIMPIEZA

COMANDANCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA, DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA, DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS, DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS Y DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA.

Limpieza Diaria:

1-Abrir las ventanas, si es posible.
2-Limpieza e higienización de los sanitarios con la provisión del papel higiénico, papel toalla y jabón líquido.
3-Vaciar y desmanchar las papeleras y reemplazar la bolsa con la frecuencia que se le indique.
4-Recoger del suelo, papeles y eventual suciedad voluminosa y/o visible.
5-Desempolvar el mobiliario: mesas, sillas, teléfonos, repisas internas, etc.
6-Desmanchar (eliminar huellas y manchas) de: armarios, puertas, superficies acristaladas.

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

7-Desempolvado del suelo. Barrido seco y húmedo. Aspirado de las superficies textiles.
8-Recordamos la importancia de poner en su lugar todo aquello que toquemos: papeleras, sillas. Etc.
9-Desodorización de los ambientes, como mínimo, una vez por día, con productos químicos, aromatizantes y desinfectantes.
10-Control y mantenimiento permanente de la limpieza en general, en todas las dependencias.
PATIOS INTERIORES, COCHERAS Y ACCESO A LA ENTRADA DEL EDIFICIO:
Pisos graníticos, calcáreos, cerámicos, de mármol, vinílico, plásticos y de goma incluidos los pasillos y escaleras:
a) Diariamente: se efectuará el barrido y repasado en húmedo.
b) Semanalmente: se efectuará el lavado a fondo con productos detergentes; una vez enjuagado y secado, se aplicará cera antideslizante especial para cada tipo de piso. Posteriormente se lustrarán con máquinas lustradoras.-
PAREDES Y VIDRIOS:
Diariamente: se procederá al uso de aspiradora para quitar el polvo de paredes, cielorrasos y moldura, debiendo quedar en perfectas condiciones.
TECHOS: Las paredes de zonas generales se limpiarán quincenalmente o cuando exista suciedad visible. Dicha limpieza se realizará siempre en estado húmedo y siguiendo la metodología que corresponda. En las zonas altamente protegidas los techos, paredes y zócalos se limpiarán durante las limpiezas terminales o a fondo.
REVESTIMIENTOS DE MADERA,
Quincenalmente: se procederá a aspirar el polvo, en los revestidos se repasará con franela seca. Se removerá la suciedad con productos adecuados.
ALFOMBRAS: Diariamente serán aspiradas.
Mensualmente o cuando así lo requiera el grado de suciedad, se efectuará una limpieza a fondo mediante máquina de inyección extracción. Para la eliminación de manchas se utilizará una máquina de vapor industrial.
REVESTIMIENTOS DE AZULEJOS Y CERÁMICOS: Diariamente: se lavarán con agua y productos detergentes y especiales.
VIDRIOS EXTERIORES:
Bimestralmente: se quitarán manchas y suciedad mediante la utilización de sustancias químicas apropiadas no agresivas para los vidrios, las carpinterías y el elemento sellador existente. Enjuague adecuado con retiro total de limpiador utilizado incluso del material que pudiere penetrar hasta el contramarco de carpintería. Dejándolos secos sin ralladura, ni aureolas, ni marcas a la vista. El adjudicatario deberá utilizar para los trabajos exteriores, silletas o balancines, adoptando en todos los casos las medidas de seguridad previstas en la legislación vigente, preservando en todo momento tanto al personal interviniente como a terceros.
ABERTURAS y VIDRIOS:
Semanalmente: se repasarán con trapo ligeramente húmedo los marcos, puertas, ventanas y mamparas. Los vidrios serán lavados (exterior e interiormente) con agua y alcohol desnaturalizado, manteniéndolos permanentemente traslúcidos y brillantes en todos los pisos del Edificio.
ARTEFACTOS SANITARIOS:
Diariamente: Limpieza general de baños, inodoros, mingitorios, lavatorios y/o piletas, espejos, azulejos, tratamiento con líquidos desodorantes, quitado de sarro e incrustaciones con materiales adecuados en mármoles, mesadas y todos los artefactos en general. Los artefactos sanitarios que posean cromados deberán ser tratados con limpia metales no abrasivos, colocación de pastillas desodorantes en mingitorios e inodoros de baños; asegurar su existencia permanente. Clorificar diariamente los baños de mujeres, varones y privados. Durante las horas de labor y durante la semana, podrá efectuarse a requerimiento una limpieza adicional en los baños. Lo elementos de

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

tocador tales como papel higiénico en rollo, toallas de papel serán provistas por el Comitente. El Prestador deberá vigilar la existencia de estos elementos en cantidad suficiente en cada baño.

MOBILIARIO, ÚTILES DE OFICINA, PAPELEROS, TELÉFONOS, INTERCOMUNICADORES. etc.: Diariamente: Se plumeará repasando con franela ligeramente húmeda y posterior repaso con franela seca. A excepción de los muebles fijos, los demás cuando sea necesario deberán ser corridos para limpiar debidamente el lugar que ocupan y luego deberán restituirse a su sitio.

SILLONES Y SILLAS TAPIZADAS:

Diariamente: se limpiarán y franelas ligeramente húmedas y luego secas. Para los tapizados en cueros y telas plásticas se utilizarán quitamanchas a tal fin.

ÚTILES Y MÁQUINAS DE OFICINA:

Diariamente: Se procederá a la limpieza de las mismas utilizando franela húmeda y seca.

PAPELEROS:

Diariamente: Se le colocarán bolsas de polietileno adecuadas y se procederá a su vaciado.

Diariamente se desodorizarán las oficinas en horario a indicar con aerosoles de primera calidad.

ALFOMBRAS Y CORTINADOS:

Diariamente: Se les aspirará el polvo. Las manchas de las alfombras deberán sacarse con productos especiales destinados a tal fin.

ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN:

Quincenalmente: Se plumearán y repasarán con franela seca los plafones y tulipas adheridas a cielorrasos, paredes; se retirarán mensualmente y una vez lavados se volverán a colocar.-

RETIRO DE RESIDUOS: El Prestador deberá retirar diariamente la totalidad de los residuos del edificio siendo responsable este de su destino final, proveyendo para tal fin, bolsas plásticas,

PRECAUCIONES: El contratista deberá poner especial cuidado en evitar -en lo posible- el utilizar, en lugares cerrados, medios de limpieza que levanten polvo u otros elementos que puedan afectar documentos o mecanismos.

MÁQUINAS A EMPLEAR Las máquinas a emplear (lustradoras, aspiradoras, etcétera) no podrán exceder en cuanto al consumo de fuerza motriz la potencia instalada en cada piso, y no deberán ocasionar ruidos molestos por mal funcionamiento. ***Deberán de contar con:***

Máquina para limpieza profunda de pisos.
Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos.
Barredoras aspiradoras de uso externo.
Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza de vidrio
Escaleras extensibles de aluminio (doble y triple)
Varas telescópicas para limpieza de vidrios.
Carros de servicio, carros con prensamopas simples y dobles
Carteles con leyendas de: **Piso mojado, cuidado.**
Escobas que no levantan polvo.
Para los días de lluvia deberán contar con alfombras absorbentes grandes para todos los lugares de accesos de entrada al edificio, que deberán de retirarlas después de la lluvia.

CARGAS Y DESCARGAS: Los operarios que efectúen las cargas y descargas de elementos destinados a la prestación del servicio deberán realizarlas dentro del mayor orden y la máxima celeridad, siendo de responsabilidad exclusiva del contratista.

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS El contratista será responsable en todos los casos debidamente comprobados, de los deterioros que se ocasionen a los bienes propiedad del Estado, como consecuencia de falla o falta de cuidado en la ejecución del servicio pactado, quedando obligado a hacer efectivo de inmediato los cargos que se formulen por tal motivo. Asimismo será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. En caso de pérdidas o desperfectos de bienes imputables al contratista y/o su personal, el valor de reposición o reparación correrá a cuenta del primero descontándose el mismo de la primera factura que presente al cobro con posterioridad a la pérdida o desperfecto, debidamente tasado por la Subsecretaria

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

Administrativa, a cuyo cargo se encontrará la realización de las compulsas de precios necesarios al efecto.

EXIGENCIAS POR PARTE DE LA COMANDANCIA

En todos los casos la empresa contratada deberá proveer:

1. Personal necesario para la realización óptima de los trabajos. El personal de la empresa contratada deberá vestir uniforme que identifique a la empresa.
2. Insumos, materiales y maquinarias necesarias para la realización de las tareas asignadas.

DE LA PROVISIÓN DE INSUMOS Para el efecto la empresa adjudicada deberá proveer todos los insumos, elementos y equipos de limpieza necesarios para realizar el trabajo como ser: lavandina, detergente para piso, desodorante líquido y en aerosol, desinfectante para baño, pastillas para inodoro, cera liquida y/o en pasta, alcohol, insecticida en aerosol, lustra muebles, gel para equipos informáticos, esponjas, lanas de acero, naftalina, franelas, trapos de piso limpia vidrios otros productos para la buena realización de los trabajos. Bolsa para desperdicio de 40, 100 y 200 litros (deberá de ser repuesta en todos los lugares cuantas veces fuese necesario) el listado es enunciativo no limitativo.

La empresa deberá proveer y colocar en cada sanitario de las dependencias donde prestaran los servicios, dispensador de rollos industriales de papel higiénico de metal Anti vandálico con cerradura y llave de seguridad para rollos de 500 metros como mínimo, dispensador de papel toalla, papel higiénico de color blanco de 500 metros, 100% celulosa, de textura suave, no perfumados, papel toallas pre cortadas con capacidad para 500 hojas color blanco de 3 dobleces y jabón líquido: anti bacterialtriclosan, PH neutro, con cartucho recargable, con capacidad de 1.000 ml o 1 litro

En los sanitarios se deberán realizar las reposiciones correspondientes en cuanto a papel higiénico, papel toalla y jabón líquido. (Diariamente no deben faltar éstos en los sanitarios).

Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato y en caso de desperfecto los mismos deberán ser repuestos en forma inmediata por la empresa.

LOTE 3: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DPTO. INVETIGACION DE DELITOS Y EQUIPAMIENTOS

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS

Cantidad de Dependencias

Jefatura del Departamento de Investigación de Delitos

- 1 Despacho
- 1 Sanitario
- 1 Dormitorio

Ayudantía de la Jefatura

- 1 Oficina
- 1 Dormitorio
- 1 Sanitario

Sub Jefatura

- 1 Oficina sub Jefe
- 1 Oficina Ayudantía Sub Jefatura
- 1 Sanitario

Oficina de Guardia

- Acera frontal del Departamento y escalinata
- Oficina de Guardia Central con Sala de Espera
- 2 Sanitarios
- Sala de visita de detenidos
- 8 escaleras de dos tramos de acceso principal
- Dormitorio Femenino
- 1 Sanitario

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

- Pasillos de acceso a las Oficinas

Oficina de Relaciones Públicas
- 1 Oficina

División Homicidios y Afines
- 4 Oficinas
- 2 Dormitorios
- 1 Sanitario

División Criminalística
- 1 Oficina – Jefatura
- 1 Sanitario
- 1 Oficina – Ayudantía
- 1 Sanitario
- 1 Oficina de Guardia
- 5 Oficinas – Sección Identidad de Personas
- 1 Sanitario
- 2 Oficinas – Sección Documentología y Siniestro
- 2 Oficinas – Sección Informática Forense e Inteligencia
- 6 Oficinas - Sección Balística Forense
- 1 Oficina – Sección Accidentología y Revenido
- 8 Oficinas – Sección Laboratorio Criminalístico
- 1 Sanitario

División Investigación del Crimen Organizado
- 1 Oficina – Jefatura
- Sala de Espera
- 1 Oficina – Ayudantía
- 1 Sanitario

División Registro de Extranjeros
- 1 Oficina – Jefatura
- 1 Oficina – Ayudantía
- Sala de Espera

División Personal
- 1 Salón Multiuso
- 1 Sanitario
- 1 Oficina

Sección Defraudación y Estafa
- 1 Oficina – Despacho
- 1 Oficina – Ayudantía
- 1 Dormitorio
- 1 Sanitario

Sección Robos y Hurtos
- 1 Oficina de Guardia con tres compartimientos
- 1 Dormitorio masculino
- 1 Sanitario

Subsuelo
- Estacionamiento
- 2 Celdas con sanitarios
- 2 Sanitarios con cinco compartimientos cada uno
- Patio Central

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

TESORERÍA DEL PROGRAMA 2.1.5
EQUIPAMIENTOS PARA LA POLICÍA NACIONAL

- 1 Oficina -Tesorero
- 1 Dormitorio - Jefe
- 1 Baño dormitorio
- 1 Oficina - Secretaría
- 1 Oficina - Presupuesto
- 1 Depósito Principal
- 1 Depósito a
- 1 Depósito b
- 1 Depósito c
- 1 Cocina Comedor
- 1 Baño visitas
- 1 Baño Principal

PROCEDIMIENTO DETALLADO EN LA LIMPIEZA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y TESORERÍA DEL PROGRAMA 2.1.5 EQUIPAMIENTOS PARA LA POLICÍA NACIONAL

Limpieza Diaria:
1-Abrir las ventanas, si es posible.
2-Limpieza e higienización de los sanitarios con la provisión del papel higiénico, papel toalla y jabón líquido.
3-Vaciar y desmanchar las papeleras y reemplazar la bolsa con la frecuencia que se le indique.
4-Recoger del suelo, papeles y eventual suciedad voluminosa y/o visible.
5-Desempolvar el mobiliario: mesas, sillas, teléfonos, repisas internas, etc.
6-Desmanchar (eliminar huellas y manchas) de: armarios, puertas, superficies acristaladas.
7-Desempolvado del suelo. Barrido seco y húmedo. Aspirado de las superficies textiles.
8-Recordamos la importancia de poner en su lugar todo aquello que toquemos: papeleras, sillas. Etc.
9-Desodorización de los ambientes, como mínimo, una vez por día, con productos químicos, aromatizantes y desinfectantes.
10-Control y mantenimiento permanente de la limpieza en general, en todas las dependencias.

PATIOS INTERIORES, COCHERAS Y ACCESO A LA ENTRADA DEL EDIFICIO:
Pisos graníticos, calcáreos, cerámicos, de mármol, vinílico, plásticos y de goma incluidos los pasillos y escaleras:
a) Diariamente: se efectuará el barrido y repasado en húmedo.
b) Semanalmente: se efectuará el lavado a fondo con productos detergentes; una vez enjuagado y secado, se aplicará cera antideslizante especial para cada tipo de piso. Posteriormente se lustrarán con máquinas lustradoras.-

PAREDES Y VIDRIOS:
Diariamente: se procederá al uso de aspiradora para quitar el polvo de paredes, cielorrasos y moldura, debiendo quedar en perfectas condiciones.
TECHOS: Las paredes de zonas generales se limpiarán quincenalmente o cuando exista suciedad visible. Dicha limpieza se realizará siempre en estado húmedo y siguiendo la metodología que corresponda. En las zonas altamente protegidas los techos, paredes y zócalos se limpiarán durante las limpiezas terminales o a fondo.

REVESTIMIENTOS DE MADERA:
Quincenalmente: se procederá a aspirar el polvo, en los revestidos se repasará con franela seca. Se removerá la suciedad con productos adecuados.
ALFOMBRAS: Diariamente serán aspiradas.

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

Mensualmente o cuando así lo requiera el grado de suciedad, se efectuará una limpieza a fondo mediante máquina de inyección extracción. Para la eliminación de manchas se utilizará una máquina de vapor industrial.

REVESTIMIENTOS DE AZULEJOS Y CERÁMICOS: Diariamente: se lavarán con agua y productos detergentes y especiales.

VIDRIOS EXTERIORES:

Bimestralmente: se quitarán manchas y suciedad mediante la utilización de sustancias químicas apropiadas no agresivas para los vidrios, las carpinterías y el elemento sellador existente. Enjuague adecuado con retiro total de limpiador utilizado incluso del material que pudiere penetrar hasta el contramarco de carpintería. Dejándolos secos sin ralladura, ni aureolas, ni marcas a la vista. El adjudicatario deberá utilizar para los trabajos exteriores, silletas o balancines, adoptando en todos los casos las medidas de seguridad previstas en la legislación vigente, preservando en todo momento tanto al personal interviniente como a terceros.

ABERTURAS y VIDRIOS:

Semanalmente: se repasarán con trapo ligeramente húmedo los marcos, puertas, ventanas y mamparas. Los vidrios serán lavados (exterior e interiormente) con agua y alcohol desnaturalizado, manteniéndolos permanentemente traslúcidos y brillantes en todos los pisos del Edificio.

ARTEFACTOS SANITARIOS:

Diariamente: Limpieza general de baños, inodoros, mingitorios, lavatorios y/o piletas, espejos, azulejos, tratamiento con líquidos desodorantes, quitado de sarro e incrustaciones con materiales adecuados en mármoles, mesadas y todos los artefactos en general. Los artefactos sanitarios que posean cromados deberán ser tratados con limpia metales no abrasivos, colocación de pastillas desodorantes en mingitorios e inodoros de baños; asegurar su existencia permanente. Clorificar diariamente los baños de mujeres, varones y privados. Durante las horas de labor y durante la semana, podrá efectuarse a requerimiento una limpieza adicional en los baños. Lo elementos de tocador tales como papel higiénico en rollo, toallas de papel serán provistas por el Comitente. El Prestador deberá vigilar la existencia de estos elementos en cantidad suficiente en cada baño.

MOBILIARIO, ÚTILES DE OFICINA, PAPELEROS, TELÉFONOS, INTERCOMUNICADORES. etc.: Diariamente: Se plumeará repasando con franela ligeramente húmeda y posterior repaso con franela seca. A excepción de los muebles fijos, los demás cuando sea necesario deberán ser corridos para limpiar debidamente el lugar que ocupan y luego deberán restituirse a su sitio.

SILLONES Y SILLAS TAPIZADAS:

Diariamente: se limpiarán y franelas ligeramente húmedas y luego secas. Para los tapizados en cueros y telas plásticas se utilizarán quitamanchas a tal fin.

ÚTILES Y MÁQUINAS DE OFICINA:

Diariamente: Se procederá a la limpieza de las mismas utilizando franela húmeda y seca.

PAPELEROS:

Diariamente: Se le colocarán bolsas de polietileno adecuadas y se procederá a su vaciado.

Diariamente se desodorizarán las oficinas en horario a indicar con aerosoles de primera calidad.

ALFOMBRAS Y CORTINADOS:

Diariamente: Se les aspirará el polvo. Las manchas de las alfombras deberán sacarse con productos especiales destinados a tal fin.

ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN:

Quincenalmente: Se plumearán y repasarán con franela seca los plafones y tulipas adheridas a cielorrasos, paredes; se retirarán mensualmente y una vez lavados se volverán a colocar.-

RETIRO DE RESIDUOS: El Prestador deberá retirar diariamente la totalidad de los residuos del edificio siendo responsable este de su destino final, proveyendo para tal fin, bolsas plásticas,

PRECAUCIONES: El contratista deberá poner especial cuidado en evitar -en lo posible- el utilizar, en lugares cerrados, medios de limpieza que levanten polvo u otros elementos que puedan afectar documentos o mecanismos.

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

MAQUINAS A EMPLEAR Las máquinas a emplear (lustradoras, aspiradoras, etcétera) no podrán exceder en cuanto al consumo de fuerza motriz la potencia instalada en cada piso, y no deberán ocasionar ruidos molestos por mal funcionamiento. **Deberán de contar con:**
Máquina para limpieza profunda de pisos.
Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos.
Barredoras aspiradoras de uso externo.
Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza de vidrio
Escaleras extensibles de aluminio (doble y triple)
Varas telescópicas para limpieza de vidrios.
Carros de servicio, carros con prensamopas simples y dobles
Carteles con leyendas de: **Piso mojado, cuidado.**
Escobas que no levantan polvo.
Para los días de lluvia deberán contar con alfombras absorbentes grandes para todos los lugares de accesos de entrada al edificio, que deberán de retirarlas después de la lluvia.
CARGAS Y DESCARGAS: Los operarios que efectúen las cargas y descargas de elementos destinados a la prestación del servicio deberán realizarlas dentro del mayor orden y la máxima celeridad, siendo de responsabilidad exclusiva del contratista.
RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS El contratista será responsable en todos los casos debidamente comprobados, de los deterioros que se ocasionen a los bienes propiedad del Estado, como consecuencia de falla o falta de cuidado en la ejecución del servicio pactado, quedando obligado a hacer efectivo de inmediato los cargos que se formulen por tal motivo. Asimismo será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. En caso de pérdidas o desperfectos de bienes imputables al contratista y/o su personal, el valor de reposición o reparación correrá a cuenta del primero descontándose el mismo de la primera factura que presente al cobro con posterioridad a la pérdida o desperfecto, debidamente tasado por la Subsecretaria Administrativa, a cuyo cargo se encontrará la realización de las compulsas de precios necesarios al efecto.
EXIGENCIAS POR PARTE DE LA COMANDANCIA
En todos los casos la empresa contratada deberá proveer:
1. Personal necesario para la realización óptima de los trabajos. El personal de la empresa contratada deberá vestir uniforme que identifique a la empresa.
2. Insumos, materiales y maquinarias necesarias para la realización de las tareas asignadas.
DE LA PROVISIÓN DE INSUMOS Para el efecto la empresa adjudicada deberá proveer todos los insumos, elementos y equipos de limpieza necesarios para realizar el trabajo como ser: lavandina, detergente para piso, desodorante líquido y en aerosol, desinfectante para baño, pastillas para inodoro, cera liquida y/o en pasta, alcohol, insecticida en aerosol, lustra muebles, gel para equipos informáticos, esponjas, lanas de acero, naftalina, franelas, trapos de piso limpia vidrios otros productos para la buena realización de los trabajos. Bolsa para desperdicio de 40, 100 y 200 litros (deberá de ser repuesta en todos los lugares cuantas veces fuese necesario) el listado es enunciativo no limitativo.
La empresa deberá proveer y colocar en cada sanitario de las dependencias donde prestaran los servicios, dispensador de rollos industriales de papel higiénico de metal Anti vandálico con cerradura y llave de seguridad para rollos de 500 metros como mínimo, dispensador de papel toalla, papel higiénico de color blanco de 500 metros, 100% celulosa, de textura suave, no perfumados, papel toallas pre cortadas con capacidad para 500 hojascolor blanco de 3 dobleces y jabón líquido: anti bacterialtriclosan, PH neutro, con cartucho recargable, con capacidad de 1.000 ml o 1 litro
En los sanitarios se deberán realizar las reposiciones correspondientes en cuanto a papel higiénico, papel toalla y jabón líquido. (Diariamente no deben faltar éstos en los sanitarios).

CONTRATO N° 16/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL" ID N° 302.808

Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato y en caso de desperfecto los mismos deberán ser repuestos en forma inmediata por la empresa

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna por parte de la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los días 19 del mes de abril del año 2016.

SERPAR
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. BERTA N.ORTELLADOMADELAIRE
C.I. Nº 2.227.676
Representante Legal

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional